30 de Barcelona, seguido a instancia de Jesús de la Paz Fiel Martínez contra la empresa «Nafent, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 6 de marzo de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada, «Nafent, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 8.725,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—14.180.

NULLARBOR DEVELOPS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 522/2005 acum., ejecuciones 20/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ernesto Domínguez Guerrero, don Carlos Ramón Pérez, don Enrique Gerardo Jiménez Vielba y don Miguel Ángel Jiménez Vielba, contra «Nularbor Develops, Sociedad Limitada», sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 1 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado "Nullarbor Develops, Sociedad Limitada", situación de insolvencia total por importe de 4.589,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de marzo de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—14.042.

ORTIGOSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Ortigosa, S. A., se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en 28050 Marid, Avenida de Manoteras, número 24, el próximo día 3 de mayo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Declaración de fallecimiento de Consejero.

Segundo.-Nombramiento de Consejeros. Tercero.-Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de marzo de 2006.-La Secretaria del Consejo de Administración, Sonia Pascual Gómez-Cuétara.-15.334.

ORTESICA, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal 407 bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 2 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 3 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.-Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.-Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, doña Edith Bernat i Escaler.-15.331.

PROMOCIONES BUS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria el día 3 de mayo de 2006, a las trece horas, en el domicilio social, calle Orense, número 20 (Madrid), en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día 4 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento y reelección de Consejeros. Cuarto.-Asuntos varios: ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión, o nombramiento de dos interventores a tal efecto.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá

obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—Don Agustín Batuecas Torrego, Presidente del Consejo de Administración.—14.602.

PROMOCIONES CULTURALES CAMINREAL, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Lastanosa, 17, de Zaragoza, el próximo 8 de junio, a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta celebrada.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dicho documentos.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.—Clemente de Marco Pérez, Presidente del Consejo de Administración.—14.219.

PROMOCIONES EOMER GRANADA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 139/05 a instancias de don Miguel Heredia Navarro contra «Promociones Eomer Granada, S. L.», se ha dictado con fecha 6 de marzo de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada «Promociones Eomer Granada, S. L.», en situación de insolvencia total por el importe de 3.204,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—14.197.

QUIPPLAN TECHNOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MOBELDY 2005, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 24 de marzo de 2006, el socio único de la entidad «Quipplan Technos, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y el socio único de la sociedad «Mobeldy 2005, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Quipplan Technos, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», de la sociedad «Mobeldy 2005, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», de la sociedad «Mobeldy 2005, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal»,